Aduana
Paraguay

Asunción, 21 de abril de 2022

UOC Nº 183 /2022

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Artículo 96° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica la ampliación de monto del contrato 19/21 suscripto con las firmas, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,y el Contrato N° 17/2020 con la Empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L contrato N° 17/20"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA DNA.

La modificación del monto fue aprobada por Resolución DNA N° 491/2022 "POR LA CUAL SE AMPLIA LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS N° 17/2020 SUSCRIPTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS CON LA EMPRESA, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L y el Contrato 19/2021 con la Empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA DNA CON ID N° 376769, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuya copia se adjunta a la presente.

Por lo que solicitamos la difusión de dicha modificación contractual a través del Portal de Contrataciones Públicas. Para lo cual adjuntamos el Dictamen, la Resolución y la Adenda suscripta por las partes.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS